INFORME FINAL DE EVALUACION PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: **CS-008-2026.**

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y ARTÍCULOS DE CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ATENDER EL PERSONAL OPERATIVO EN LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

APERTURA CONTRATACIÓN: Marzo 20 de 2026, 9:00 a.m

CIERRE CONTRATACIÓN: Marzo 25 de 2026, Hasta 9:00 a.m.

PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO: VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($ 23.078.460).

PLAZO DE EJECUCIÓN: PERIODO ENTRE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE Nro. 1. - EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ 15.272.595

PROPONENTE Nro. 2. - ANA MARÍA PALACIO HOYOS – 1.042.767.976

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

PROPONENTE Nro. 1. - EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ 15.272.595

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cédula	X	
2	Rut	X	
3	Certificados antecedentes disciplinarios	X	
4	Certificados antecedentes fiscales	X	
5	Certificados antecedentes judiciales	X	
6	Certificado Medidas Correctivas	X	
7	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
8	Certificado de Multas y sanciones	X	
9	Compromiso anticorrupción	X	
10	Hoja de vida en formato de la función pública	X	
11	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública	X	
12	Comprobante de pago de seguridad social	X	
13	Propuesta económica	X	**$ 23.078.460**
14	Certificado de experiencia	X	
15	Carta de Invitación	X	
16	Certificado de Bienes y/o Servicios de origen nacional	X	
17	Certificado bancario	X	

PROPONENTE Nro. 2. - ANA MARÍA PALACIO HOYOS – 1.042.767.976

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cédula	X	
2	Rut	X	
3	Matrícula mercantil y/o Certificado de Existencia y representación legal	X	
4	Certificados antecedentes disciplinarios	X	
5	Certificados antecedentes fiscales	X	
6	Certificados antecedentes judiciales	X	
7	Certificado Medidas Correctivas	X	
8	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
9	Certificado de Multas y sanciones	X	
10	Compromiso anticorrupción	X	
11	Hoja de vida en formato de la función pública	N/A	
12	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública	N/A	
13	Comprobante de pago de seguridad social	X	
14	Propuesta económica	X	**$ 24.924.820**
15	Certificado de experiencia	X	
16	Carta de Invitación	X	
17	Certificado de Bienes y/o Servicios de origen nacional	X	
18	Certificado bancario	X	

RESULTADOS VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

PRONENTE	NOMBRE	ADMISIBILIDAD
1	EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ 15.272.595	ADMISIBLE
2	ANA MARÍA PALACIO HOYOS – 1.042.767.976	NO ADMISIBLE Excede presupuesto oficial

REVISION DE OFERTA ECONÓMICA:

PROPONENTE	VALOR
EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ 15.272.595	**$ 23.078.460**
ANA MARÍA PALACIO HOYOS – 1.042.767.976	**$ 24.924.820**

NOTA: NO SE HACE NECESARIO APLICACIÓN DE METODOS PARA PUNTAJE DE LA OFERTA ECONÓMICA EN VISA DE QUE SOLO UNA OFERTA ES ADMISIBLE

1.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 200 PUNTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como protección a la industria nacional será el siguiente:

De acuerdo con el artículo 51 del Decreto 019 de enero 10 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Considerando que el objeto del contrato se refiere a la prestación de un servicio, la ponderación respecto de la industria nacional se efectuará atendiendo el origen del servicio prestado así: Se otorgarán hasta (200) puntos a los oferentes que acrediten tener origen nacional y además acrediten que para la ejecución del contrato los servicios profesional, técnico y/o operativo son de origen colombiano; o hasta (100) puntos a los oferentes de origen extranjero o quienes oferten incorporar en el desarrollo del contrato personal nacional y extranjero.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(HASTA 200 PUNTOS)
En caso de que el proponente sea de origen Nacional, de origen extranjero o mixto y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003.	200 PUNTOS
En caso de que el proponente sea de origen mixto (nacional y extranjero) y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003.	100 PUNTOS
En caso de que proponente sea de origen extranjero y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003.	0 PUNTOS
TOTAL	**HASTA 200 PUNTOS**

PRONENTE	NOMBRE	CUMPLE O NO	PUNTAJE
1	EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ 15.272.595	CUMPLE	**200**

PUNTAJE ASIGNABLE:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	800 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	200 puntos
Total	**1000 puntos**

RESULTADO PUNTAJE ASIGNADO

PRONENTE	NOMBRE	TOTAL PUNTAJE
1	EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ 15.272.595	**1000**

CONCLUSIÓN: Verificadas las propuestas presentadas por los oferentes invitados, el Comité Evaluador, ha encontrado que solo una oferta cumple con los criterios exigidos en el Pliego de Condiciones y el puntaje asignado es como se detalla en el cuadro anterior.

Por lo anterior, el Comité Evaluador RECOMIENDA ADJUDICAR el contrato CS-008-2026 a EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.272.595, por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L ($ 23.078.460).

La presente se firma a los 27 días del mes de marzo de 2026.

SANTIAGO TORRES JARAMILLO
Director Operativo

LIBIA MARCELA SANCHEZ BETANCUR
Directora Financiera

MICHAEL DANEVIS BARRIENTOS RUA
Jefe de Almacén

DARIO DE J. PEMBERTHY ZAPATA
Asesor Jurídico
Invitado.